

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Concurso Exclusivo Club Cinépolis – Día del Cine

1. Organizador

El presente concurso es organizado por Cinépolis Chile S.A. y está dirigido exclusivamente a socios vigentes de Club Cinépolis.

2. Vigencia de la promoción

Participarán en el concurso todos los socios Club Cinépolis que realicen una compra y/o asistan a funciones en el marco de El Día del Cine, entre los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive, identificándose como socios Club Cinépolis al momento de efectuar la compra de entradas o productos de dulcería.

3. Mecánica de participación

La participación es automática y sin costo adicional para todos los socios Club Cinépolis que cumplan con las condiciones señaladas anteriormente durante el período de vigencia de la promoción.

4. Premio

Se sorteará entre todos los participantes un (1) Smart TV Master-G QLED de 58 pulgadas, modelo MGGK58UFQ.

5. Sorteo y selección del ganador

El sorteo se realizará el día 5 de octubre de 2026, mediante un sistema de selección aleatoria entre todos los participantes válidamente inscritos.

6. Comunicación del ganador

El ganador será contactado por Cinépolis mediante los datos registrados en su cuenta Club Cinépolis, a través de correo electrónico y contacto telefónico.

El ganador deberá responder y aceptar el premio dentro de un plazo máximo de 48 horas contadas desde el primer intento de contacto realizado por Cinépolis. En caso de no obtener respuesta dentro del plazo señalado, el premio se entenderá rechazado y se procederá a seleccionar un nuevo ganador, aplicando las mismas condiciones y plazos establecidos en estas bases.

7. Uso de imagen y datos personales

La aceptación del premio implica la autorización expresa del ganador para que Cinépolis Chile S.A. pueda utilizar, reproducir, comunicar y difundir su nombre,

imagen, voz, fotografías y/o registros audiovisuales obtenidos con ocasión de la entrega del premio, en cualquier medio de comunicación, sitio web, redes sociales, material publicitario o promocional relacionado con el presente concurso, sin que ello genere derecho a compensación, remuneración o indemnización alguna para el ganador.

8. Condiciones generales

- El premio es personal e intransferible.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios.
- No podrán participar en este concurso los trabajadores de Cinépolis Chile S.A., sus empresas relacionadas, filiales, agencias de publicidad, proveedores vinculados directamente con la ejecución de la promoción.
- Cinépolis no será responsable por datos de contacto incorrectos, incompletos o desactualizados registrados por los participantes en su cuenta Club Cinépolis.
- Cinépolis se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos de participación y de descalificar a cualquier participante que incumpla las presentes bases o entregue información falsa o incompleta.
- Cualquier situación no prevista en estos Términos y Condiciones será resuelta por Cinépolis, de acuerdo con la normativa vigente.

9. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica el conocimiento, comprensión y aceptación íntegra de los presentes Términos y Condiciones.